



Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general
8 de julio de 2026
Español
Original: inglés

Conferencia de las Partes

Comité de Ciencia y Tecnología

17º período de sesiones

Ulaanbaatar (Mongolia), 17 a 21 de agosto de 2026

Tema 2 a) del programa provisional

Cuestiones resultantes del programa de trabajo de la

Interfaz Ciencia-Política para el bienio 2025-2026:

Informe de síntesis de las actividades de la

Interfaz Ciencia-Política

Informe de síntesis de las actividades de la Interfaz Ciencia-Política

Informe de la Secretaría Ejecutiva*

Resumen

En sus decisiones 20/COP.16 y 21/COP.16, la Conferencia de las Partes (CP) dispuso que 2025-2026 constituiría un bienio de transición, durante el cual la Interfaz Ciencia-Política (ICP) implementaría un programa de trabajo sustantivo y prestaría apoyo a los preparativos para sus futuros programas de trabajo cuatrienales a partir de 2027-2030.

Atendiendo a estas decisiones, las principales actividades sustantivas de la ICP consistieron en asumir la dirección científica de la elaboración de la tercera edición de la *Perspectiva global de la tierra* (GLO 3) y analizar los mensajes clave de dos informes de evaluación publicados recientemente por la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES).

El presente documento ofrece un informe de síntesis sobre la GLO 3, centrado en una propuesta de marco de gestión responsable de las tierras como expresión práctica de una ética del cuidado de las tierras y principio rector de un cambio transformador en la forma en que se valoran, gobiernan y gestionan los recursos de tierras e hídricos, al servicio de las poblaciones y del resto de la naturaleza, para las generaciones presentes y futuras. En el documento también figura una síntesis del análisis realizado por la ICP de los mensajes clave de la IPBES que revisten interés para la degradación de las tierras, la desertificación y la sequía, en particular: i) las interrelaciones entre los cinco elementos del nexo —a saber, la biodiversidad, el agua, la alimentación, la salud y el cambio climático—, así como los sistemas transversales, que son las tierras, los suelos, el aire y la energía; y ii) el cambio transformador, definido como un conjunto de evoluciones fundamentales y sistémicas que afectan a las perspectivas, las estructuras y las prácticas.

* Se acordó publicar este documento tras la fecha prevista debido a circunstancias que escapan al control de quien lo presenta.



Sobre la base de un resumen de las principales conclusiones derivadas de estas esferas de trabajo, el Comité de Ciencia y Tecnología tal vez desee examinar dichas conclusiones con miras a formular recomendaciones a la CP, según proceda.

Índice

	<i>Página</i>
I. Antecedentes y enfoque	4
A. Bienio de transición 2025-2026	4
B. Elementos prioritarios del programa de trabajo sustantivo para 2025-2026	4
II. Base empírica y razón de ser	5
A. Tercera edición de la Perspectiva global de la tierra	6
B. Informe de la evaluación de los nexos	11
C. Informe de la evaluación del cambio transformador	13
III. Conclusiones	14
Anexos	
I. Diagrama sinóptico del marco de gestión responsable de las tierras	18
II. Información de antecedentes sobre la elaboración y aprobación de los informes de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas	19
III. Metodología de la Interfaz Ciencia-Política para el análisis de los mensajes clave	21

I. Antecedentes y enfoque

1. En su 16º período de sesiones, la Conferencia de las Partes (CP) decidió establecer una Interfaz Ciencia-Política (ICP) permanente y, mediante sus decisiones 20/COP.16 y 21/COP.16, puso en marcha un proceso para que los programas de trabajo pasaran de ser bienales a cuatrienales y dispuso que el bienio 2025-2026 sería un período de transición. Durante este bienio, se pidió a la ICP que elaborara un programa de trabajo sustantivo y que contribuyera a los preparativos para su funcionamiento futuro a partir del cuatrienio 2027-2030.
2. Los preparativos institucionales, procedimentales y operacionales para el funcionamiento futuro de la ICP, emprendidos por la Mesa del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) con el apoyo de la secretaría y la contribución de la ICP, se describen en el documento [ICCD/COP\(17\)/CST/5](#). El presente documento se centra en las actividades sustantivas y los resultados de los trabajos realizados por la ICP durante el bienio de transición 2025-2026, así como en las conclusiones y recomendaciones derivadas de esta labor, que se someterán al examen del CCT y de la CP.

A. Bienio de transición 2025-2026

3. En su decisión 20/COP.16, la CP decidió que, a partir de su 17º período de sesiones, en 2026, los futuros programas de trabajo de la ICP tendrían una duración de dos períodos entre períodos de sesiones (normalmente cuatro años), y que el programa de trabajo para 2025-2026 constituiría un programa de transición, de conformidad con lo dispuesto en la decisión 21/COP.16.
4. En consecuencia, la Mesa del CCT, con el apoyo de la secretaría y la contribución de la ICP, utilizó el bienio de transición 2025-2026 para implementar el programa de trabajo de la ICP, como se le había solicitado en la decisión 21/COP.16, y para sentar las bases institucionales, procedimentales y operacionales para el funcionamiento futuro de la ICP a partir del cuatrienio 2027-2030. Los resultados de esta labor preparatoria, incluidas las modalidades actualizadas relativas a la composición y la gobernanza, los procedimientos para las solicitudes y los productos, las opciones de apoyo técnico y las correspondientes consecuencias financieras, se presentan en los documentos [ICCD/COP\(17\)/CST/5](#), [ICCD/COP\(17\)/CST/INF.2](#) e [ICCD/COP\(17\)/7](#), respectivamente.
5. Como resultado de este enfoque basado en el “aprendizaje en la práctica”, la experiencia adquirida en la ejecución del programa de trabajo de la ICP para 2025-2026 sirvió para orientar de forma directa el desarrollo y la puesta a prueba de nuevos procedimientos y modalidades. En particular, la ICP aplicó proyectos de procedimientos para la recepción y priorización de solicitudes, la elaboración de los informes insignia y la preparación de evaluaciones y productos de información de respuesta rápida, al tiempo que avanzaba en su labor sustantiva, lo que permitió detectar y resolver las dificultades prácticas en tiempo real, así como adoptar disposiciones más robustas e implementables para los futuros programas de trabajo.

B. Elementos prioritarios del programa de trabajo sustantivo para 2025-2026

6. El ajustado calendario del bienio de transición tuvo importantes repercusiones para la labor sustantiva que debía realizar la ICP en el marco de su programa de trabajo para 2025-2026. En relación con el Objetivo 1, en el que se encomendaba a la ICP que asumiera la dirección científica en la elaboración de la tercera edición de la *Perspectiva global de la tierra* (GLO 3), el plazo de que se dispuso en la práctica para definir el objeto de la publicación, llevar a cabo la evaluación científica y preparar el borrador del informe fue inferior a 12 meses, frente a los aproximadamente 36 meses que se han previsto para la preparación de la GLO 4 en el marco de los futuros programas de trabajo cuatrienales, excluyendo el período inicial de renovación de la composición de la ICP y el período final de producción de la publicación.

7. Este plazo reducido obligó a la ICP a organizar y priorizar con mayor rigor sus actividades relacionadas con la GLO 3, entre otras cosas distribuyendo las tareas entre los miembros de la ICP, recurriendo a procesos simplificados de revisión y coordinación y colaborando estrechamente con la secretaría en la definición del objeto de la publicación y en las actividades de comunicación. La labor sustantiva que se ha llevado a cabo en relación con la GLO 3 se describe con mayor detalle en la sección II.A del presente documento.

8. Las lecciones aprendidas del trabajo realizado con estas limitaciones sirvieron para perfeccionar los procedimientos acordados para los informes insignia y confirmaron la importancia de que la ICP contara con un cuatrienio completo para las futuras ediciones de la GLO. Estas lecciones se tuvieron en cuenta para la elaboración de los procedimientos relativos a los futuros informes insignia de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, que se exponen en el documento [ICCD/COP\(17\)/CST/5](#).

9. El plazo reducido también incidió en la labor realizada en el marco del Objetivo 2, referido a la preparación de evaluaciones, productos de información y asesoramiento de respuesta rápida. Durante el bienio 2025-2026, la ICP se centró en el ensayo en fase piloto de los procedimientos de respuesta rápida y en la formulación de observaciones al respecto, más que en la elaboración de productos de respuesta rápida, y la experiencia adquirida se incorporó al marco de procedimientos definido en el documento [ICCD/COP\(17\)/CST/5](#) y permitió a la ICP responder con mayor flexibilidad en los programas de trabajo posteriores.

10. Por el contrario, las actividades de coordinación de la ICP con otros órganos intergubernamentales dedicados al vínculo entre ciencia y políticas y las iniciativas correspondientes se llevaron a cabo en gran medida según lo previsto durante el bienio 2025-2026, como se indica en el documento [ICCD/COP\(17\)/CST/5](#), lo que permitió constituir una importante base empírica y reforzó el papel de la ICP en la coordinación de la CLD con estos procesos paralelos. La Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), que figura entre los seis asociados científicos que colaboraron en la ejecución del programa de trabajo de la ICP para 2025-2026, publicó dos informes de evaluación a tiempo para que la ICP pudiera realizar un análisis de los mensajes clave de interés para la CLD. Esta labor sustantiva se detalla en las secciones II.B y II.C del presente documento.

II. Base empírica y razón de ser

11. De conformidad con la decisión 21/COP.16, la ICP, con el apoyo de la secretaría, llevó a cabo una labor sustantiva durante el bienio de transición 2025-2026 sobre los elementos de su programa de trabajo susceptibles de generar, en tiempo oportuno, aportaciones científicas que pudieran examinar el CCT y la CP. Esta labor incluyó la preparación de la GLO 3¹, de la cual se pidió a la ICP que asumiera la dirección científica.

12. A este respecto, la ICP también llevó a cabo un análisis y síntesis de los mensajes clave de dos informes de evaluación científica que figuraban entre las actividades de coordinación mencionadas en el programa de trabajo de la ICP (decisión 21/COP.16), los cuales se publicaron a tiempo para que la ICP pudiera examinarlos:

a) El informe de la evaluación temática de la IPBES sobre la interrelación de la biodiversidad, el agua, los alimentos y la salud (en adelante, la evaluación de los nexos)²;

¹ Véase <https://www.unccd.int/resources/global-land-outlook/global-land-outlook-3rd-edition>.

² La evaluación de los nexos ofrece una evaluación crítica de los datos empíricos de que se dispone sobre los vínculos entre los cinco elementos interrelacionados que son la biodiversidad, el agua, la alimentación, la salud y el cambio climático, así como sobre los sistemas transversales, a saber, las tierras, el suelo, el aire y la energía (véase el primer párrafo del preámbulo de la evaluación de los nexos en <https://zenodo.org/records/13850055>).

b) El informe de la evaluación temática de la IPBES sobre las causas subyacentes de la pérdida de biodiversidad y los factores determinantes del cambio transformador y las opciones para lograr la Visión 2050 para la Diversidad Biológica (en adelante, la evaluación del cambio transformador)³.

13. El texto de los resúmenes para los responsables de políticas (RRP) de ambos informes de la IPBES fue negociado línea a línea por los Estados Miembros y, posteriormente, aprobado en los respectivos períodos sesiones de la IPBES. En el anexo II del presente documento se ofrece información de antecedentes sobre la elaboración y aprobación de ambos informes de la IPBES.

14. Consciente de que el lenguaje utilizado en los RRP de los informes de la IPBES está pactado a nivel intergubernamental, la ICP se basó directamente en los mensajes clave de la IPBES para este documento, indicando de qué RRP está extraído el mensaje clave correspondiente para facilitar la atribución. La metodología completa empleada por la ICP para analizar estos informes figura en el anexo II.

15. Juntas, estas esferas de trabajo de la ICP ofrecen una importante base empírica para estudiar de qué forma la Convención puede reforzar sus fundamentos científicos y sus enfoques de implementación en el contexto de la creciente interacción entre la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS), la pérdida de biodiversidad, el cambio climático, el estrés hídrico, la inseguridad alimentaria y la inseguridad humana en un sentido más amplio. Aunque la GLO 3 seguía en fase de preparación en el momento de elaborarse el presente informe, el trabajo realizado hasta la fecha ya había generado elementos conceptuales y analíticos clave de interés directo para las Partes. Las dos evaluaciones de la IPBES, cuyos RRP fueron aprobados y cuyos capítulos fueron aceptados por el Pleno de la IPBES en su 11^{er} período de sesiones, aportan un conjunto adicional de conclusiones científicas respaldadas a nivel intergubernamental que la ICP pudo examinar con el fin de evaluar sus implicaciones para la aplicación de la Convención.

A. Tercera edición de la Perspectiva global de la tierra

16. De conformidad con la decisión 20/COP.16, se pidió a la ICP que asumiera la dirección científica en la elaboración de la GLO 3, que constituye el producto emblemático de comunicación estratégica de la Convención para el bienio de transición 2025-2026. Dentro del breve plazo de que disponía durante este bienio, la ICP llevó a cabo una importante labor respecto de los elementos conceptuales, analíticos y estructurales fundamentales para la redacción del informe, al tiempo que extrajo enseñanzas que sirvieron para elaborar los procedimientos y modalidades de los futuros informes insignia de la ICP, los cuales se recogen en el documento [ICCD/COP\(17\)/CST/5](#).

17. La labor realizada en relación con la GLO 3 se basó en la constatación de que, cada vez más, la DDTS interactúa con presiones de carácter más amplio vinculadas al cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la inseguridad alimentaria, el estrés hídrico, la volatilidad económica y la inseguridad humana. En este contexto, la GLO 3 se concibió no solo como una valoración de la situación y las tendencias actuales de la degradación de las tierras, sino también como una oportunidad para articular un marco más riguroso y operacional para que las Partes y otros interesados pudieran dar respuesta a estos desafíos interrelacionados de una manera coherente con la misión y los objetivos estratégicos de la Convención.

18. En el momento de redactarse el presente informe, la GLO 3 seguía en fase de elaboración. Hasta la fecha, el trabajo realizado por la IPC ha permitido constituir una base empírica considerable y un marco conceptual novedoso que la IPC considera de especial

³ La evaluación del cambio transformador define este cambio como un conjunto de evoluciones fundamentales y sistémicas que afectan a las perspectivas, las estructuras y las prácticas. Un cambio transformador y deliberado hacia un mundo justo y sostenible hace que evolucionen las perspectivas, las estructuras y las prácticas (véase el mensaje clave núm. 1 de la evaluación del cambio transformador en <https://zenodo.org/records/17099472>).

interés para el CCT y la CP, a saber, el proyecto de marco para la gestión responsable de las tierras (véase el anexo I).

19. En el capítulo introductorio de la GLO 3 se sitúa la publicación en el contexto actual, marcado por una relación cada vez más transaccional entre las personas y las tierras. Se recalca que, si bien las tierras son la base de los alimentos, el agua, los medios de vida y otros aspectos de la seguridad humana, se están degradando más rápido de lo que se las restaura. La GLO 3 ofrece tanto una evaluación científica como una iniciativa con visión de futuro para volver a conectar a las personas con las tierras y transformar la forma en que estas se valoran, gobiernan y gestionan. Se llega a la conclusión de que los conocimientos técnicos necesarios para hacer frente a la crisis de la degradación de las tierras ya existen, pero se necesita un principio organizativo más coherente para alinear los valores, las instituciones y las prácticas. En este contexto, la GLO 3 contempla la gestión responsable de las tierras como una expresión práctica de una ética del cuidado de las tierras y un principio rector para un cambio transformador en la forma en que se valoran, gobiernan y gestionan los recursos de tierras e hídricos, al servicio de las poblaciones y del resto de la naturaleza, para las generaciones presentes y futuras.

20. En el capítulo 2 de la GLO 3 se presenta el diagnóstico en el que se basa el argumento del informe en favor de un cambio transformador. En él se sintetizan los datos recientes sobre la forma en que la actividad humana ha reconfigurado los sistemas terrestres en todo el mundo, y sobre el modo en que el uso y la gestión insostenibles de las tierras (y el agua), la pérdida de biodiversidad, el cambio climático y otras presiones están exacerbando el deterioro del estado de las tierras, con graves consecuencias para los ecosistemas, las economías, la seguridad humana y el bienestar de las personas. En el mismo capítulo se destaca que la degradación de las tierras ya no es un problema ambiental aislado, sino que forma parte de un patrón más amplio de presiones sistémicas que afectan a los sistemas alimentarios e hídricos, a la biodiversidad, a la regulación climática y a la resiliencia de los sistemas socioecológicos.

21. Uno de los mensajes más destacados que se desprenden del capítulo 2 es la conclusión de que los informes gubernamentales del último ciclo de presentación de información sobre el indicador 15.3.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como diversos estudios, indican que alrededor de una cuarta parte de la superficie terrestre mundial ya se ha degradado, principalmente debido a un uso y una gestión insostenibles, y que más del 60 % de esta degradación afecta a las tierras agrícolas⁴. En el capítulo 2 también se pone de relieve la conclusión del Informe de los ODS de 2023 de que, entre 2015 y 2019, el mundo perdió al menos 100 millones de hectáreas de tierras sanas y productivas al año, lo que repercutió en la seguridad alimentaria e hídrica a nivel mundial⁵ ⁶. Las actividades humanas, intensificadas por el cambio climático, son el principal factor impulsor de la degradación de las tierras, que afecta directamente a 1.300 millones de personas. Estas tendencias, que se dan en todas las regiones, con una intensidad variable y distintos factores, tienen

⁴ Las estimaciones sobre la situación mundial de la degradación de las tierras que se recopilan y evalúan en la tercera edición de la *Perspectiva global de la tierra* varían ampliamente debido a la variación entre definiciones, métodos, conjuntos de datos y períodos de evaluación; la bibliografía más reciente indica un rango comprendido entre el 10 % y el 40 %, y la mayoría de los estudios estiman que, a nivel mundial, alrededor del 25 % de las tierras están degradadas.

⁵ *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2023*: edición especial, pág. 43 (<https://unstats.un.org/sdgs/files/report/2023/secretary-general-sdg-report-2023--ES.pdf>). Los datos subyacentes pueden consultarse en el documento de la CLD de 2023 que lleva la signatura ICCD/CRIC(21)/2 (<https://www.unccd.int/convention/official-documents/cric-21-samarkand-uzbekistan-2023/documents/iccd-cric212>) y en el informe especial de 2023 del Secretario General, titulado “Progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible: hacia un plan de rescate para las personas y el planeta” (documento A/78/80-E/2023/64, en <https://docs.un.org/es/e/2023/64>) y la pág. 187 de su anexo (documento E/2023/64, en https://unstats.un.org/sdgs/files/report/2023/E_2023_64_Statistical_Annex_I_and_II.pdf).

⁶ Es importante aclarar que la información presentada en relación con el indicador 15.3.1 de los ODS en estos informes interrelacionados no debe interpretarse como una evaluación exhaustiva, mundial o regional, de la situación y las tendencias de los indicadores. Se trata más bien de una estimación parcial de los avances logrados, ya que no todas las Partes han presentado un informe ni han facilitado datos sobre todos los indicadores.

consecuencias especialmente graves cuando la degradación de las tierras coincide con la pobreza, la inestabilidad rural, la inseguridad humana y una capacidad de adaptación limitada. Si la degradación de las tierras sigue avanzando a un ritmo similar al que han notificado los gobiernos hasta la fecha, el resultado serán otros 1.100 millones de hectáreas de tierras degradadas de aquí a 2030.

22. Una segunda serie de mensajes se refiere a las crecientes interrelaciones entre la degradación de las tierras, la aridez, la sequía y el estrés hídrico. En el capítulo 2 se señala que más de tres cuartas partes de toda la superficie terrestre estuvieron sometidas a una mayor sequedad en los 30 años que precedieron a 2020 que en los tres decenios anteriores, y que las tierras secas se expandieron en unos 4,3 millones de kilómetros cuadrados. Además, el 40 % de la superficie terrestre mundial ha experimentado un aumento en la frecuencia y la gravedad de las sequías en las últimas décadas. Esta tendencia es más pronunciada de lo que cabía esperar según las proyecciones de los modelos del sistema Tierra. Por otra parte, se prevé que estas tendencias empeoren mientras persista el cambio climático, lo que aumentará los riesgos de desertificación, disminución de la productividad, estrés de los ecosistemas e intensificación de la competencia por los escasos recursos hídricos.

23. Una tercera serie de mensajes se refiere a las repercusiones de estas tendencias para las personas, los medios de vida y los sistemas económicos. En el capítulo 2 se señalan importantes efectos para la seguridad alimentaria e hídrica, entre los que cabe señalar una disminución del rendimiento de cultivos que afectan a grandes poblaciones, una presión creciente sobre las aguas subterráneas y una degradación de los servicios ecosistémicos de los que depende una parte significativa de la actividad económica mundial. También se subraya que la degradación de las tierras y la sequía están asociadas a pérdidas económicas muy importantes y que las cargas resultantes recaen de manera desproporcionada sobre las poblaciones y las regiones vulnerables que ya están expuestas a múltiples formas de estrés e inseguridad.

24. En su conjunto, los datos sintetizados en el capítulo 2 refuerzan la conclusión de que las mejoras graduales en la gestión de las tierras y el agua, aunque necesarias, probablemente no sean suficientes por sí solas si no cambian los factores subyacentes que provocan la degradación. En el contexto de esta base empírica se presenta, en el capítulo 3, el novedoso marco conceptual de la GLO 3: un marco de gestión responsable de las tierras destinado a poner en práctica una ética del cuidado que guíe la forma en que las personas y las sociedades se relacionan con las tierras, las cuidan, las mantienen, las restauran y regeneran su capacidad para sustentar la vida y los medios de subsistencia, para las generaciones presentes y futuras.

25. El capítulo 3 parte de la premisa de que la degradación continua de las tierras, en el contexto actual de escasez e inseguridad, requiere no solo mejores técnicas y políticas, sino también una transformación más profunda de la forma en que las personas y las sociedades entienden las tierras y sus recursos y se relacionan con ellos. La gestión responsable de las tierras se propone como un marco a través del cual las cosmovisiones, las estructuras socioeconómicas y la acción práctica puedan catalizar el cuidado a largo plazo de los recursos de tierras e hídricos. El capítulo define la gestión responsable como una forma de poner en práctica una ética del cuidado de las tierras que permita avanzar hacia una mayor responsabilidad en la gobernanza, la planificación, la inversión y la acción sobre el terreno.

26. En su formulación, el enfoque del capítulo 3 se basa tanto en perspectivas científicas occidentales como indígenas, y reconoce que la gestión responsable puede entenderse de múltiples maneras en la intersección entre la ciencia, las políticas y la práctica. Se ponen de relieve sus elementos comunes y complementarios y se ofrece una síntesis que presenta la gestión responsable de las tierras como la práctica de cuidar las tierras mediante la comprensión de los vínculos de interdependencia y la necesidad de reciprocidad, con un sentido de responsabilidad y un compromiso a largo plazo. El objetivo es ofrecer una formulación que sea conceptualmente sólida, respetuosa con los diversos sistemas de conocimientos y pertinente para los desafíos prácticos que entraña la aplicación de la Convención.

27. La contribución fundamental del capítulo 3 es la presentación del propio marco de gestión responsable de las tierras. El marco tiene por objeto pasar de la visión a la acción, organizando la gestión responsable de las tierras en torno a una ética central del cuidado de

las tierras e identificando los principales ejes a través de los cuales debe reconocerse y expresarse esa ética para que las sociedades puedan evitar, reducir y revertir la degradación de las tierras. En este sentido, el marco no es ni una técnica de gestión aislada ni un sustituto de las estrategias existentes de ordenación sostenible de las tierras (OST). Se trata más bien de un marco conceptual y operacional transformador que reorienta la forma en que las sociedades comprenden, valoran, gobiernan y cuidan las tierras, alineando las cosmovisiones, las instituciones y las prácticas en torno a una ética compartida de gestión responsable.

28. El marco se organiza en torno a tres aspectos de la gestión responsable de las tierras que están interconectados y se refuerzan mutuamente: el cuidado en las perspectivas, el cuidado en las estructuras y el cuidado en las prácticas, lo que conduce al reconocimiento de la responsabilidad y los compromisos a largo plazo, teniendo presente al mismo tiempo que las tierras son un sistema socioecológico en el que los procesos ecológicos y humanos están indisolublemente vinculados. El marco también engloba los recursos de aguas superficiales y subterráneas, reconociendo la interdependencia funcional que existe entre las tierras y el agua para el logro de los objetivos relativos a la resiliencia del paisaje y a la neutralización de la degradación de las tierras (NDT).

29. El primer aspecto, el cuidado en las perspectivas, se refiere a la forma en que las sociedades perciben, comprenden, valoran y expresan sus relaciones con los recursos de tierras e hídricos. En el capítulo 3 se argumenta que para lograr un cambio transformador es necesario prestar atención a estas perspectivas, ya que influyen en el modo en que las personas y las sociedades entienden sus relaciones entre ellas y con la naturaleza, y configuran las respuestas que se dan ante los fenómenos ambientales, como la degradación de las tierras, la pérdida de biodiversidad y el cambio climático. Desde esta perspectiva, la gestión responsable de las tierras comienza con cambios a nivel de los conocimientos, la valoración y la narrativa, lo que entraña un mayor reconocimiento de los sistemas de conocimientos indígenas, locales, experienciales y científicos, una valoración más amplia y precisa de la naturaleza y unas narrativas más sólidas sobre la reciprocidad, la regeneración, la responsabilidad y los futuros compartidos.

30. El segundo aspecto, el cuidado en las estructuras, se refiere a las condiciones sociales, institucionales, jurídicas y económicas que facilitan o limitan la gestión responsable de las tierras. En el capítulo 3 se señalan los derechos y la justicia, la economía y las finanzas, la gobernanza y el poder, y los conocimientos y las instituciones como ámbitos clave en los que debe reflejarse una ética de la gestión responsable de las tierras si han de lograrse mejores resultados en el mundo real. Este aspecto reviste especial interés para las Partes, ya que apunta directamente a la importancia de la gobernanza inclusiva, la seguridad de la tenencia, la coherencia de las políticas, las estrategias de inversión específicas, los mecanismos de rendición de cuentas y el reconocimiento institucional de la multiplicidad de sistemas de conocimientos para apoyar la gestión sostenible a largo plazo de las tierras y el agua.

31. El tercer aspecto, el cuidado en las prácticas, se refiere a la gestión responsable de las tierras en el marco de la acción sobre el terreno. Engloba la aplicación de enfoques integrados y adaptados al contexto local para la gestión de las tierras y el agua, poniendo de relieve al mismo tiempo que no existe una solución única aplicable a todos los casos y que la gestión responsable debe adaptarse a las condiciones ecológicas, sociales y culturales de cada paisaje. El marco vincula las prácticas no solo con las medidas técnicas, sino también con el aprendizaje continuo, con la adaptación y con una adopción de decisiones basada en el ámbito local, liderada por quienes viven en esas tierras y dependen más directamente de ellas y de sus recursos.

32. Otra característica importante del marco es el papel central que otorga a los valores de la naturaleza, especialmente a los valores relacionales. En el capítulo 3 se distingue entre los valores intrínsecos, los valores instrumentales y los valores relacionales, y se sostiene que los valores relacionales pueden servir de vínculo entre la forma en que las personas y las sociedades entienden las tierras, las gobiernan y actúan en relación con ellas. Según esta concepción, el cuidado en las perspectivas sin tener en cuenta las estructuras es una mera aspiración; el cuidado en las estructuras sin tener en cuenta las prácticas es una cuestión de procedimiento; y el cuidado en las prácticas sin tener en cuenta las perspectivas corre el riesgo de reproducir patrones de uso de la tierra a corto plazo y de explotación. El objetivo

del marco es conciliar la orientación ética, el cambio institucional y la aplicación práctica dentro de una lógica única en la que estos elementos se refuerzan mutuamente.

33. El capítulo 3 también vincula explícitamente el marco de la gestión responsable de las tierras con los resultados más pertinentes para la Convención. En él se presenta la gestión responsable de las tierras como una vía para el logro de paisajes resilientes y regenerativos y de una mayor seguridad humana en su sentido más amplio, lo que incluye el acceso seguro a los alimentos, el agua y los medios de vida, así como la dignidad, el disfrute de los derechos y el bienestar social. Además, el marco se alinea directamente con los esfuerzos en favor de la NDT al defender que la gestión responsable proporciona una base integrada para evitar, reducir y revertir la degradación, al tiempo que se mantienen o mejoran los recursos de tierras necesarios para respaldar las funciones y los servicios ecosistémicos, así como la seguridad alimentaria.

34. En este sentido, el marco propuesto para la gestión responsable de las tierras ofrece un mecanismo práctico, conceptual y operacional para guiar la aplicación de la Convención, alineando los valores, las instituciones y las prácticas con el objetivo de lograr unos paisajes resilientes, fomentar la seguridad humana y asegurar un futuro sostenible. Al promover una mayor atención a la evolución de los valores y las narrativas, a las estructuras facilitadoras —como los derechos sobre la tierra, la financiación y la gobernanza— y a las prácticas adecuadas al contexto, el marco ofrece una forma de entender cómo puede reforzarse la acción desplegada en el ámbito de la Convención a todas las escalas y en todos los sectores. Asimismo, sitúa la OST en el contexto más amplio de la resiliencia socioecológica, la justicia, la participación y la seguridad humana, cuestiones que revisten una importancia cada vez mayor para las Partes.

35. Este marco central se expone con mayor detalle y se respalda en los capítulos restantes de la GLO 3. En el capítulo 4 se examinan la financiación y los datos como elementos facilitadores del cuidado en las estructuras, con el argumento de que el avance hacia sistemas territoriales más resilientes requiere no solo más inversiones, sino también una arquitectura financiera más flexible e integrada, capaz de dirigir la financiación adecuada a la intervención adecuada, en el lugar adecuado y en el momento adecuado. Se pone de relieve el desfase que sigue existiendo entre la financiación relativamente limitada para las soluciones basadas en la naturaleza y los flujos mucho más cuantiosos de financiación perjudicial para la naturaleza, y se hace hincapié en la necesidad de alinear la financiación pública, combinada, privada y comunitaria con las iniciativas de resiliencia del paisaje y restauración de los ecosistemas.

36. También en el capítulo 4, los sistemas de datos y de conocimientos se consideran como parte de la infraestructura de implementación, y no solo como cuestiones técnicas secundarias. Se argumenta que los sistemas de información creíbles, participativos y aplicados son esenciales para que se visibilice la degradación de las tierras, se verifiquen los resultados y se mantenga la implicación de los interesados. En este sentido, el capítulo 4 complementa el marco general de la gestión responsable de las tierras al aclarar que la financiación, los incentivos, el monitoreo y el acceso a datos fiables figuran entre las condiciones propicias más prácticas que se necesitan para que la gestión responsable de las tierras vaya más allá de los proyectos piloto y se aplique a escalas más significativas.

37. El capítulo 5 se centra en la implementación y explora cómo los aspectos del marco de gestión responsable de las tierras ya se reflejan, en diversos grados, en iniciativas documentadas de gestión sostenible de las tierras y el agua en todo el mundo. El capítulo combina una síntesis de evaluaciones de proyectos con diversos estudios de casos ilustrativos para determinar en qué medida los elementos alineados con el cuidado en las perspectivas, las estructuras y las prácticas se han incorporado en las iniciativas existentes de gestión de las tierras, y de qué forma esos elementos se relacionan con los resultados en materia de desarrollo, como la resiliencia del paisaje, la seguridad humana y la NDT. Por lo tanto, el capítulo 5 tiene por objeto mostrar las prácticas emergentes de gestión responsable en un abanico de contextos distintos.

38. En el mismo capítulo también se hace especial énfasis en los enfoques impulsados por los usuarios de las tierras, la planificación espacial conjunta, la coordinación entre distintas escalas, los derechos y responsabilidades sobre las tierras, la integración de conocimientos y el acceso a los mercados y a la financiación, aspectos que se definen como características

observables asociadas a unos mejores resultados en la gestión responsable de las tierras. Asimismo, se ponen de manifiesto algunas lagunas, como el reconocimiento aún limitado de los sistemas de conocimientos indígenas y locales en muchos proyectos documentados, así como de los enfoques basados en los derechos, lo que permite recalcar los ámbitos en los que es necesario actuar para que la gestión responsable de las tierras se aplique de manera más inclusiva y duradera.

39. En el capítulo 6 se estudia en qué medida el marco de gestión responsable de las tierras puede resultar útil para generar sinergias entre las convenciones de Río. Se presenta la gestión responsable de las tierras, especialmente el aspecto del cuidado en las estructuras, como una base común, o un “objeto bisagra”, a través del cual las agendas relativas al clima, la biodiversidad y las tierras puedan interactuar de forma más coherente, conservando al mismo tiempo sus mandatos y prioridades respectivos. En este sentido, se subraya que las tierras son un elemento central de la interconexión entre estas agendas y que unos enfoques más integrados pueden mejorar la eficiencia, reducir la duplicación y generar beneficios secundarios en la acción climática, la conservación de la biodiversidad y los esfuerzos para combatir la DDTs.

40. En el mismo capítulo se sugiere además que el marco de gestión responsable de las tierras puede favorecer una mayor alineación entre los instrumentos nacionales de planificación y presentación de informes de las convenciones de Río, en particular los relacionados con el clima, la biodiversidad y la DDTs. De este modo, el capítulo amplía la lógica de la GLO 3 más allá de la arquitectura interna del propio informe y le confiere una relevancia intergubernamental más amplia, al poner de relieve la posibilidad de que la gestión responsable de las tierras pueda ayudar a las Partes a coordinar la acción en el marco de múltiples compromisos multilaterales de una manera más eficiente y eficaz a escala de los paisajes.

41. El capítulo 7 consiste en una síntesis de las conclusiones del informe, que se traducen en un llamamiento a la acción más explícito. En él se reitera que la gestión responsable de las tierras tiene vocación de constituir un marco que permita gestionar de forma responsable las tierras y el agua de modo que se equilibren las necesidades presentes y futuras, se dé prioridad a la seguridad humana y se reconozca a los diversos interesados como titulares de derechos, poseedores de conocimientos y agentes del cambio. Asimismo, se definen las condiciones propicias para la gestión responsable de las tierras, entre las que figuran la participación inclusiva, unas políticas coherentes, la seguridad de los derechos sobre la tierra, la integración de los conocimientos, los sistemas de datos y los incentivos financieros y económicos que respaldan las prácticas de OST.

42. Los progresos realizados hasta la fecha en la elaboración de la GLO 3 apuntan a un informe que va más allá de un mero diagnóstico de la degradación de las tierras. Puede apreciarse como un esfuerzo de la ICP por ofrecer un marco con base científica, pertinente para la elaboración de políticas y orientado a la acción cuyo objetivo es reforzar la aplicación de la Convención, así como ayudar a las Partes y a otros interesados a dar respuesta a las crecientes presiones ambientales, sociales y económicas. Los trabajos llevados a cabo hasta la fecha en relación con la GLO 3 constituyen una sólida base para la elaboración de un importante producto de comunicación estratégica.

43. En vista del ajustado calendario del bienio de transición, la ICP dio prioridad a los elementos de la GLO 3 que pudieran constituir un marco con base científica, pertinente para la elaboración de políticas y orientado a la acción, con el potencial de catalizar medidas transformadoras frente a los actuales desafíos mundiales relacionados con las tierras, brindando a las Partes y a otros interesados orientaciones prácticas para reforzar la aplicación de la Convención. La ICP considera que este marco, junto con la extensa labor realizada en todo el informe, ofrece una base que podría ser muy valiosa para los futuros debates sobre la manera de seguir promoviendo, desde el ámbito de la Convención, respuestas integradas, inclusivas y orientadas a la acción para hacer frente a la DDTs.

B. Informe de la evaluación de los nexos

44. El informe de la evaluación de los nexos de la IPBES ofrece una evaluación de las interrelaciones e interdependencias entre la biodiversidad, el agua, los alimentos y la salud, integrando al mismo tiempo el cambio climático como un quinto elemento interactivo en razón de su creciente influencia en todos los elementos del nexo. En la evaluación se destaca que las crisis relacionadas con la pérdida de biodiversidad, la disponibilidad y calidad del agua, la inseguridad alimentaria, los riesgos para la salud y el cambio climático son complejas y están interconectadas, y que las decisiones adoptadas de forma aislada pueden dar lugar a desajustes, efectos contrapuestos no planificados y consecuencias no deseadas (véase el preámbulo de la evaluación de los nexos).

45. La evaluación indica que las decisiones sociales, económicas y de políticas que priorizan los beneficios a corto plazo y la rentabilidad financiera, pasando por alto los efectos negativos sobre la biodiversidad, el agua, la alimentación, la salud y el cambio climático, conducen a resultados insostenibles y desiguales en lo que respecta al bienestar humano. Además, indica que los enfoques de políticas compartimentados y las medidas que dan prioridad a un único elemento del nexo limitan el logro de resultados positivos en todos los objetivos de las políticas, con efectos especialmente nefastos para los países en desarrollo, en particular para los pequeños Estados insulares en desarrollo, los Pueblos Indígenas y las comunidades locales (véanse los mensajes clave A3 y B3 del RPP de la evaluación de los nexos).

46. Estas conclusiones revisten un interés directo en lo que se refiere a la CLD, ya que refuerzan la importancia de abordar la gestión de las tierras y el agua de manera integrada, en lugar de mediante intervenciones sectoriales aisladas. Si bien las tierras y la NDT no se tratan como un elemento independiente en la evaluación de los nexos, esta ofrece una importante base científica que respalda unos enfoques más coherentes para la gestión sostenible de las tierras y el agua y para el logro de la NDT, en sinergia con los objetivos relativos a la biodiversidad, el clima, la alimentación, el agua y la salud (véanse los mensajes clave A3 y B3 del RPP de la evaluación de los nexos).

47. La evaluación identifica además numerosas opciones de respuesta altamente sinérgicas de las que ya disponen los actores de múltiples sectores para la gestión sostenible de los elementos del nexo. Indica que, cuando se aplican a escalas adecuadas y en contextos apropiados, estas opciones de respuesta pueden generar múltiples beneficios en todo el nexo, y que algunas de ellas —como la gestión integrada del paisaje, el uso eficiente del agua en la agricultura, la restauración de los ecosistemas y las dietas saludables y sostenibles— reportan beneficios especialmente amplios en todo el nexo (mensaje clave C1).

48. La evaluación también destaca que las opciones de respuesta pueden facilitarse o entorpecerse mutuamente, lo que puede dar lugar a sinergias o a efectos contrapuestos. Por lo tanto, su eficacia al generar beneficios en todo el nexo puede reforzarse si se ejecutan en paralelo o de forma secuencial, especialmente cuando algunas opciones de respuesta posibilitan la implementación de otras o amplifican sus efectos. Esto resulta especialmente pertinente en el contexto de la CLD, ya que indica que la eficacia de la lucha contra la DDTS puede incrementarse cuando la OST, la restauración de los ecosistemas, la gestión del agua y las medidas conexas se conciben e implementan como paquetes que se refuerzan mutuamente, y no como medidas aisladas (véase el mensaje clave C2 del RPP de la evaluación de los nexos).

49. La evaluación indica asimismo que las opciones de respuesta diseñadas para beneficiar a múltiples elementos del nexo pueden contribuir de forma considerable a impulsar la labor en materia de políticas a nivel mundial, en particular los ODS, el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y el Acuerdo de París, ya que respaldan un futuro justo y sostenible y refuerzan la alineación entre los marcos de políticas. Esto reviste especial interés para la CLD, dado que pone de relieve la importancia de definir opciones de respuesta capaces de promover la gestión sostenible de las tierras y el agua y la NDT, que contribuyan al mismo tiempo al logro de los objetivos en materia de biodiversidad, clima, alimentación, agua y salud.

50. Por último, la evaluación concluye que los mecanismos de gobernanza existentes suelen estar demasiado compartimentados para responder de manera eficaz a los desafíos interconectados e interdependientes que se derivan de los cambios ambientales y del aumento de las desigualdades. En ella se recalca que la gobernanza fragmentada en los ámbitos de la biodiversidad, el agua, la alimentación, la salud y el cambio climático ha contribuido a resultados negativos en todo el nexo y que se necesitan enfoques de gobernanza más integradores, inclusivos, equitativos, responsables, coordinados y adaptativos. La evaluación también indica que una hoja de ruta para la acción en el nexo puede ayudar a una amplia gama de actores a identificar problemas comunes y valores compartidos, y a trabajar de forma colaborativa en la búsqueda de soluciones alineadas con los marcos de políticas mundiales. En su conjunto, estas conclusiones corroboran la importancia que revisten en el marco de la Convención la planificación integrada y los enfoques pangubernamentales y pansociales, así como una coordinación más sólida entre sectores y a todas las escalas, con el fin de mejorar la eficacia de la acción frente a la DDTS.

C. Informe de la evaluación del cambio transformador

51. El informe de la evaluación del cambio transformador de la IPBES reviste especial interés para la CLD, ya que vincula el actual deterioro ambiental con factores estructurales y comportamentales profundamente arraigados, y establece estrategias y condiciones propicias para un cambio transformador deliberado que también son muy pertinentes para la lucha contra la DDTS (véase el mensaje clave núm. 1 del RPP de la evaluación del cambio transformador).

52. La evaluación indica que es urgente y necesario un cambio transformador hacia un mundo justo y sostenible para hacer frente a las crisis mundiales interrelacionadas que tienen que ver con la pérdida de biodiversidad, el declive de la naturaleza y el colapso previsto de funciones ecosistémicas clave. Subraya que retrasar la adopción de medidas para lograr la sostenibilidad mundial resulta costoso en comparación con los beneficios de actuar ahora, y que la pérdida de biodiversidad, la degradación de los ecosistemas y las formas conexas de degradación de las tierras son fenómenos interrelacionados que se están acelerando, lo que tiene repercusiones en cascada para los sistemas alimentarios, los medios de vida, los conflictos, la migración y la resiliencia climática (véase el mensaje clave núm. 1 del RPP de la evaluación del cambio transformador).

53. La evaluación muestra además que el cambio transformador requiere una acción coordinada a nivel de todo el sistema y que la gobernanza fragmentada constituye un obstáculo importante para el progreso. En ella se identifican estrategias integradas con efectos complementarios y sinérgicos, incluidas estrategias dirigidas a cambiar perspectivas, estructuras y prácticas arraigadas, así como a transformar los sectores con una mayor responsabilidad por la pérdida de biodiversidad, entre ellos la agricultura, la ganadería, la pesca, la silvicultura, las infraestructuras, la minería y los combustibles fósiles. Estas conclusiones son muy pertinentes para la CLD, ya que subrayan la importancia de los enfoques paisajísticos integrados, capaces de alinear los sistemas de producción, los ecosistemas y los medios de vida en lugar de afrontar la degradación de las tierras únicamente a través de medidas aisladas (véanse los mensajes clave núms. 7, 9 y 11 del RPP de la evaluación del cambio transformador).

54. La evaluación destaca asimismo que el cambio transformador tiene más probabilidades de producirse cuando la gobernanza es inclusiva, integradora y responsable y está coordinada entre sectores y a todas las escalas. Subraya que se necesitan enfoques pansociales y pangubernamentales que impliquen a todos los actores en la concepción y la implementación del cambio transformador, y que los gobiernos son potentes facilitadores cuando fomentan la coherencia de las políticas, refuerzan los marcos regulatorios, despliegan herramientas económicas y fiscales, reforman los mecanismos de incentivos perjudiciales y promueven la cooperación internacional. En el contexto de la Convención, estas conclusiones refuerzan la importancia de contar con marcos de gobernanza coordinados y una amplia implicación de los interesados para impulsar la OST, la restauración de las tierras y la NDT (véanse los mensajes clave núms. 11, 14 y 15 del RPP de la evaluación del cambio transformador).

55. Otro mensaje importante que se desprende de la evaluación es que los actuales sistemas económicos y estructuras de incentivos siguen impulsando la pérdida de biodiversidad y la degradación de los ecosistemas, entre otras cosas a través de actividades en los sectores relacionados con el uso de la tierra. La evaluación indica que las iniciativas y herramientas del sector privado pueden apoyar el cambio transformador, pero siguen siendo insuficientes sin una gobernanza pública más sólida, una mayor rendición de cuentas y una mejor alineación de los incentivos y los flujos financieros con los objetivos de sostenibilidad. Esto reviste un interés directo en el contexto de la CLD, ya que apunta a la necesidad de reforzar la integridad, la coherencia y la responsabilidad de las inversiones relacionadas con las tierras, así como de alinear de manera más eficaz la financiación pública y privada con los objetivos de gestión sostenible de las tierras y el agua (véanse los mensajes clave núms. 9, 11, 15 y 17 del RRP de la evaluación del cambio transformador).

56. La evaluación también subraya que las coaliciones, las alianzas y los procesos inclusivos contribuyen a hacer posible la transformación. Indica que los esfuerzos fragmentados y los desequilibrios de poder limitan la eficacia, mientras que la colaboración entre los gobiernos, la sociedad civil, los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, el sector privado y otros interesados puede mejorar la legitimidad, la equidad, el aprendizaje y los resultados en materia de implementación. En ese sentido, la evaluación respalda firmemente los enfoques previstos en la Convención que buscan generar respuestas coordinadas, participativas e integradoras de los conocimientos para hacer frente a la DDTS (véanse los mensajes clave núms. 14 y 15 del RRP de la evaluación del cambio transformador).

57. En su conjunto, las conclusiones de la evaluación del cambio transformador sugieren que para responder más eficazmente a la DDTS se necesitarán no solo mejores medidas técnicas, sino también cambios más amplios en la gobernanza, los incentivos económicos, la coordinación institucional y los valores y prácticas que determinan cómo se utilizan y gestionan las tierras. En este sentido, la evaluación ofrece una importante perspectiva complementaria a la evaluación de los nexos. Mientras que esta última pone de relieve la necesidad de gestionar las interrelaciones, las sinergias y los efectos contrapuestos entre sectores y objetivos, la evaluación del cambio transformador ayuda a aclarar los cambios estructurales y sistémicos más profundos que se necesitan para que esos enfoques más integrados se apliquen de manera eficaz y se mantengan a lo largo del tiempo (véanse los mensajes clave núms. 1, 7, 11, 12, 14 y 15 del RRP de la evaluación del cambio transformador).

III. Conclusiones

58. Los trabajos realizados por la ICP durante el bienio de transición 2025-2026, en particular la elaboración en curso de la GLO 3 y el análisis de las evaluaciones del nexo y del cambio transformador de la IPBES, constituyen un corpus de información empírica importante y sinérgica en apoyo de la aplicación de la Convención. En su conjunto, estas esferas de trabajo indican que para responder más eficazmente a la DDTS se necesitarán no solo medidas técnicas sólidas, sino también enfoques más integrados, inclusivos y con visión de futuro sobre la forma en que se valoran, gobiernan, financian y gestionan las tierras.

Crisis de la situación de las tierras y necesidad de actuar con urgencia

59. Las tres evaluaciones muestran claramente que, habida cuenta de la gravedad de la DDTS y del papel fundamental que pueden desempeñar las tierras en apoyo de los esfuerzos de las Partes por alcanzar sus objetivos ambientales, económicos y sociales, se necesita urgentemente un cambio transformador, en lugar de mejoras graduales, a corto plazo y de alcance limitado.

60. Una conclusión central que se desprende de estos trabajos es que la DDTS está estrechamente interrelacionada con la pérdida de biodiversidad, el cambio climático, el estrés hídrico, la inseguridad alimentaria y otras formas de inseguridad humana en un sentido más amplio. Los datos analizados por la ICP indican que estas presiones se están

intensificando mientras se refuerzan mutuamente, y que sus efectos combinados están socavando la resiliencia de los sistemas socioecológicos, con consecuencias especialmente graves para las poblaciones que ya están afectadas por la pobreza y la marginación o que tienen una capacidad de adaptación limitada.

61. Además, se ha observado que las mejoras graduales en la planificación del uso de la tierra y en la gestión de las tierras, aunque necesarias, probablemente no serán suficientes por sí solas si no cambian los factores subyacentes de la degradación. Los datos apuntan, en cambio, a la necesidad de una acción sistémica más deliberada y coordinada que incida en las condiciones estructurales, institucionales, económicas y comportamentales que determinan cómo se utilizan las tierras y el agua. Esta constatación reviste especial importancia teniendo en cuenta los crecientes costos y riesgos que conlleva una demora en la adopción de medidas.

Formulación de respuestas integradas

62. A este respecto, el marco emergente de gestión responsable de las tierras que se presenta en la GLO 3 ofrece una perspectiva potencialmente útil para la Convención, al vincular los valores, las instituciones y las prácticas en un encuadre único orientado a la acción. El marco sugiere que el logro de progresos duraderos en la prevención, reducción y reversión de la degradación de las tierras depende de la forma en que las sociedades perciben y valoran las tierras, de la medida en que los derechos, los mecanismos de gobernanza, la financiación y los sistemas de conocimientos permiten una gestión responsable, y del grado de adaptación de las prácticas sobre el terreno a las realidades ecológicas y sociales locales.

63. En los trabajos examinados por la ICP también se subraya la importancia de unos enfoques integrados que reconozcan las interdependencias entre las tierras, el agua, la biodiversidad, la alimentación, la salud y el clima. Si bien las tierras no se tratan como un elemento independiente en la evaluación de los nexos de la IPBES, esta ofrece una importante base científica que respalda un enfoque de la gestión sostenible de las tierras y el agua y de la NDT en sinergia con otros objetivos ambientales y de desarrollo, en lugar de intervenciones sectoriales aisladas.

64. En su conjunto, estas conclusiones indican que las medidas adoptadas en el marco de la Convención pueden reforzarse si la OST no se enfoca como una agenda técnica independiente, sino como parte de un esfuerzo más amplio por construir paisajes resilientes, reducir los efectos contrapuestos entre sectores y alinear progresivamente los objetivos ambientales, sociales y económicos.

Gobernanza, opciones de respuesta integradas y condiciones propicias

65. Una conclusión importante que se desprende de las tres evaluaciones es que, a menudo, los mecanismos existentes de gobernanza de las tierras no presentan un nivel de integración o adaptabilidad suficientes para responder a los desafíos interconectados, intersectoriales y multidimensionales que enfrentan las Partes. Subsancar esta carencia permitiría reforzar considerablemente la incidencia del abanico de opciones de respuesta existentes, que pueden generar múltiples beneficios en los sistemas interconectados de las tierras, el agua, la biodiversidad, la alimentación, la salud y el clima cuando se implementan en las escalas y los contextos adecuados. Los datos ponen de relieve, en particular, el potencial de la gestión integrada del paisaje, la restauración de los ecosistemas, el uso eficiente del agua en la agricultura, las dietas saludables y sostenibles y otras medidas que se refuerzan mutuamente para contribuir de forma simultánea a la gestión sostenible de las tierras y el agua, la resiliencia frente a la sequía, la conservación de la biodiversidad y la seguridad alimentaria.

66. Al mismo tiempo, las conclusiones indican que la eficacia de dichas medidas no solo depende de las opciones elegidas, sino también de la forma en que se combinan, secuencian y gestionan. La agrupación o secuenciación de medidas complementarias puede amplificar las sinergias y reducir los efectos contrapuestos, mientras que las intervenciones fragmentadas o mal coordinadas tienen menos posibilidades de generar

beneficios más amplios y, en algunos casos, pueden intensificar las presiones existentes sobre las tierras, el agua y los ecosistemas.

67. En el conjunto de los datos analizados, la fragmentación de las instituciones, la formulación de políticas de forma compartimentada y la falta de coordinación se perfilan como obstáculos recurrentes, mientras que los enfoques de gobernanza más integradores, inclusivos, equitativos, responsables y adaptables son esenciales para respaldar una acción coherente frente a la DDTS.

68. Los trabajos de la ICP también ponen de relieve que la participación inclusiva, la seguridad de los derechos sobre la tierra y los recursos, la coherencia de las políticas y el reconocimiento de los diversos sistemas de conocimientos no son cuestiones periféricas, sino condiciones fundamentales para lograr una implementación eficaz. Una mayor atención al papel que desempeñan los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, las mujeres, los jóvenes, los usuarios de las tierras y otros interesados, junto con una integración reforzada de los conocimientos científicos, indígenas, locales y experienciales, puede mejorar la legitimidad, la pertinencia y la durabilidad de las medidas adoptadas en el marco de la Convención.

Financiación, incentivos, conocimientos y datos

69. Una conclusión relacionada con lo que antecede es que la financiación, los incentivos, los datos y las infraestructuras de conocimientos desempeñan un papel decisivo para determinar si es posible implementar estrategias de uso de la tierra más integradas y sostenibles a gran escala. Los datos analizados apuntan a la importancia de alinear la financiación pública y privada con los objetivos de gestión sostenible de las tierras y el agua, reformar los incentivos nocivos para el medio ambiente, mejorar la rendición de cuentas en las inversiones relacionadas con las tierras y reforzar los sistemas de datos participativos y utilizables que puedan orientar la adopción de decisiones, el monitoreo y el aprendizaje.

70. A este respecto, las conclusiones sugieren que la OST y la restauración de las tierras tienen más probabilidades de ser duraderas si cuentan con el respaldo de instituciones y sistemas de información que visibilicen la degradación y señalen los puntos de inflexión, reconozcan el papel de los gestores de las tierras y vinculen la financiación y las inversiones con resultados sociales, económicos y ecológicos cuantificables.

Coherencia, transformación y alianzas

71. Se ha observado, además, que las medidas adoptadas en el marco de la Convención pueden verse reforzadas por una mayor coherencia intersectorial y entre convenciones. Tanto el marco de gestión responsable de las tierras elaborado en la GLO 3 como las conclusiones extraídas de las evaluaciones del nexo y del cambio transformador sugieren que una alineación más coherente entre las políticas relativas a las tierras, el clima, la biodiversidad, el agua, la alimentación y el desarrollo puede mejorar la eficiencia, reducir la duplicación y generar beneficios secundarios en el marco de múltiples acuerdos internacionales, incluidos los relacionados con la NDT.

72. Otra conclusión importante que se desprende de las tres evaluaciones es que el logro de respuestas más eficaces para hacer frente a la DDTS dependerá no solo de la mejora de las técnicas o del diseño de los proyectos, sino también de cambios más amplios en los valores, los incentivos y los patrones de toma de decisiones que actualmente alimentan un uso insostenible de la tierra. Los datos sugieren que, para alcanzar progresos más duraderos en el marco de la Convención, será necesario poder articular la OST, la restauración de las tierras y los esfuerzos por reforzar la resiliencia de las comunidades y los ecosistemas con cambios más amplios en los ámbitos de la gobernanza, los sistemas económicos, la inclusión social y la planificación a largo plazo. Los Gobiernos son potentes facilitadores del cambio transformador cuando fomentan la coherencia de las políticas y promulgan y hacen cumplir normativas más estrictas en beneficio de la naturaleza y de sus contribuciones a la humanidad en sus políticas y planes (por ejemplo, reglamentos, impuestos, tasas y permisos negociables) en diversos

sectores; despliegan herramientas económicas (incluidas las financieras) y fiscales innovadoras; eliminan, retiran progresivamente o reforman las subvenciones nocivas para el medio ambiente y promueven la cooperación internacional.

73. Los trabajos de la ICP también indican que las coaliciones, las alianzas y los enfoques pangubernamentales y pansociales pueden contribuir de forma importante a hacer posible este cambio. La colaboración entre ministerios, niveles de gobierno, la sociedad civil, los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, el sector privado, las instituciones científicas y los asociados para el desarrollo puede ayudar a crear un entendimiento común, movilizar capacidades y recursos, reducir la fragmentación y fortalecer los resultados de la aplicación de medidas para hacer frente a la DDTS.

74. En su conjunto, estas conclusiones apuntan en una misma dirección: es probable que la aplicación de la Convención se vea reforzada si las Partes adoptan enfoques más integrados, inclusivos, sinérgicos y coherentes que asocien la OST con la resiliencia, los derechos, la participación, la financiación, los conocimientos, la coherencia de las políticas y la coordinación intersectorial. Globalmente, de los datos examinados se desprende que, para responder de forma eficaz a la DDTS, será necesario intervenir no solo a nivel de las propias tierras, sino también, de forma más general, respecto de los sistemas, incentivos e instituciones que determinan de qué forma se valoran y utilizan las tierras. Por último, deben establecerse sinergias costoeficientes entre las convenciones de Río.

75. Las Partes tal vez deseen tener en cuenta estas conclusiones cuando celebren consultas para someter un proyecto de decisión a la consideración de la CP basado en el proyecto de texto para las negociaciones que figura en el documento [ICCD/COP\(17\)/CST/8](#), que, de conformidad con las decisiones 22/COP.16 y 36/COP.16, contiene todos los proyectos de decisión preparados para que las Partes los examinen en el 17º período de sesiones del CCT.

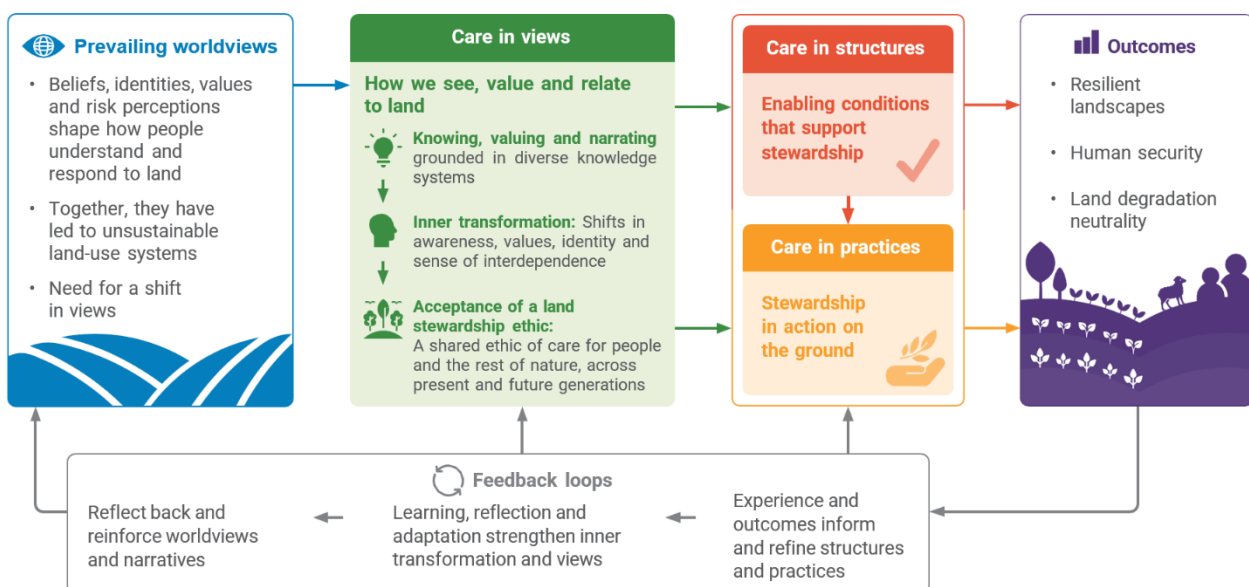
Anexo I

Diagrama sinóptico del marco de gestión responsable de las tierras

[Inglés únicamente]

Figure

The land stewardship framework, shown in the context of prevailing worldviews which shape how people know, value and narrate their relationships with the land. The land stewardship framework emphasizes “care” across three interdependent dimensions: care in views, care in structures and care in practices. At its core, care in views integrates diverse worldviews, identities, narratives and knowledge systems through three mutually reinforcing elements: knowing, valuing and narrating in relationship, linked by relational values. These processes foster inner transformation and the acceptance of a land stewardship ethic, which is expressed through care in structures (the institutions that create enabling conditions) and care in practices (implementation through on-ground action). Continuous feedback loops of reflection, learning and adaptation strengthen these domains over time. Together, these domains support resilient landscapes, human security and land degradation neutrality, while sustaining thriving agricultural and rangeland systems across generations.



Anexo II

Información de antecedentes sobre la elaboración y aprobación de los informes de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas

[Inglés únicamente]

1. The Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services (IPBES) prepares policy-relevant but not policy-prescriptive assessments of biodiversity and ecosystem services, including thematic reports, regional assessments and methodological studies, in accordance with its functions and procedures adopted by the Plenary. These assessments aim to synthesize the best available scientific, technical and Indigenous and local knowledge to inform decision-makers on the status, trends and drivers of biodiversity and ecosystem change and on options for policy and practice.
2. At its seventh session (IPBES-7, 29 April to 4 May 2019, Paris, France), the IPBES Plenary adopted a new work programme for the period 2019–2030, following up on the first IPBES work programme for 2014–2018. The 2019–2030 work programme included, inter alia, a thematic assessment of the underlying causes of biodiversity loss, determinants of transformative change and options for achieving the 2050 vision for biodiversity (Transformative Change Assessment), and a thematic assessment of the interlinkages among biodiversity, water, food and health (Nexus Assessment).
3. The Transformative Change Assessment was initiated pursuant to this work programme. At IPBES-8 (14 to 24 June 2021, held online), the Plenary approved the undertaking of the Assessment, as outlined in the scoping report contained in annex II to decision IPBES-8/1. The scoping report defined the objectives, scope, structure and key questions for the assessment and provided the basis for subsequent author selection and chapter development under IPBES procedures.
4. The Nexus Assessment was similarly initiated under the 2019–2030 work programme. The Plenary at IPBES-8 decided to undertake a thematic assessment of the interlinkages among biodiversity, water, food and health, drawing on a dedicated scoping process conducted in accordance with the IPBES procedures for the preparation of deliverables and approved by the Plenary. The approved scoping report set out the Assessment's focus on interlinkages and synergies across key environmental and societal dimensions, including relevance to food security, water security and human health, and guided the subsequent preparation of the report.
5. The preparation of both Assessments followed the IPBES procedures for the preparation of assessment reports and other deliverables, as set out in the "Procedures for the preparation of IPBES deliverables" and related decisions of the Plenary. In accordance with those procedures, governments and organizations nominated experts to serve as authors and review editors; the Multidisciplinary Expert Panel and Bureau selected authors, co-chairs and review editors; and technical support units assisted in coordinating drafting and review, ensuring consistency with the approved scoping report documents.
6. Draft chapters and the draft Summary for Policymakers (SPM) for each assessment were subjected to multiple review rounds in line with IPBES procedures. An initial external expert review was followed by a combined expert and government review, with comments collated and addressed by authors and review editors. This iterative process ensured that the assessments reflected a broad range of scientific, technical and Indigenous and local knowledge and that the SPMs accurately captured key findings grounded in the underlying chapters.
7. The Nexus Assessment SPM and chapters were considered by the IPBES Plenary at its eleventh session (IPBES-11, Windhoek, Namibia, 10 to 16 December 2024). At that session, the Plenary approved the SPM and accepted the chapters of the Thematic Assessment Report on the Interlinkages among Biodiversity, Water, Food and Health, in line with

standard IPBES practice, under which SPMs are approved line by line, and underlying reports are accepted as scientific-technical assessments.

8. The Transformative Change Assessment was considered by the Plenary on the same basis. At IPBES-11, the Plenary examined the draft SPM and underlying chapters of the Thematic Assessment Report on the Underlying Causes of Biodiversity Loss and the Determinants of Transformative Change and Options for Achieving the 2050 Vision for Biodiversity. In accordance with IPBES procedures, the SPM was approved and the chapters were accepted, thereby completing the formal assessment process under the 2019–2030 work programme.

9. Confidence in key findings of IPBES assessments is expressed using calibrated language adapted from the Intergovernmental Panel on Climate Change, combining qualitative evaluations of evidence and agreement. The SPM of the Nexus and Transformative Change Assessments indicates confidence levels in italics (e.g., “high confidence”), with each key finding traceable to specific sections of the underlying chapters and their synthesis of multiple lines of evidence. This calibration ensures that the findings drawn upon by the Science-Policy Interface for the purposes of the present document are grounded in rigorously evaluated scientific and technical evidence, and in the procedures established by the IPBES Plenary.

Anexo III

Metodología de la Interfaz Ciencia-Política para el análisis de los mensajes clave

[Inglés únicamente]

1. As per decision 21/COP.16, the Science-Policy Interface (SPI) conducted a review and analysis of two assessment reports of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services (IPBES), namely the Thematic Assessment Report on the Interlinkages among Biodiversity, Water, Food and Health (Nexus Assessment) and the Thematic Assessment Report on the Underlying Causes of Biodiversity Loss and the Determinants of Transformative Change and Options for Achieving the 2050 Vision for Biodiversity (Transformative Change Assessment), in order to identify key messages and policy-relevant implications for the implementation of the United Nations Convention to Combat Desertification (UNCCD).
2. The SPI had already contributed to the scientific review of both assessments in the preparation stage, through processes organized by IPBES. The analysis summarized in the present document therefore builds on both that earlier engagement and on the finalized assessment outputs approved and accepted by the IPBES Plenary.
3. The SPI analysis was based on inputs by individual SPI members, supported by the secretariat, and developed through document review, working-level exchanges and iterative drafting. In line with the approach used by the SPI in analysing relevant reports produced by other intergovernmental scientific bodies, the purpose of the analysis was to identify the messages from the two IPBES Assessments most relevant to the mandate, objectives and implementation needs of the UNCCD.
4. The SPI analysis focused primarily on the key messages contained in the approved Summaries for Policymakers of the two assessments. The SPI also consulted the underlying chapters and associated explanatory text in order to ensure that the synthesis undertaken would remain scientifically grounded and provide the necessary detail for the formulation of conclusions and policy-oriented recommendations relevant to the Convention.
5. In reviewing the Nexus Assessment, the SPI focused on findings related to interlinkages among biodiversity, water, food, health and climate change, including the implications of siloed governance, fragmented decision-making and the need for response options that generate synergies across multiple policy goals. In reviewing the Transformative Change Assessment, the SPI focused on findings related to the urgency of systemic change, the need to address underlying drivers of biodiversity loss and ecosystem degradation, and the importance of integrated strategies, governance, policy coherence, enabling institutions and economic incentives.
6. The SPI worked to ensure that the conclusions and any associated recommendations presented in this document are clearly anchored in the key messages of the two IPBES Assessments. To maintain a clear line of sight, the elements of the key messages drawn upon to formulate the synthesis are referenced in the text of the document, and, where necessary, the underlying chapters were used to clarify concepts, contextualize findings and identify their relevance to the UNCCD.
7. Draft conclusions and recommendations derived from the two Assessments were refined with support from the secretariat in order to express them in a form suitable for consideration by policymakers during the Committee on Science and Technology and the Conference of the Parties. A final review of the synthesis, conclusions and recommendations was undertaken within the SPI to ensure consistency with the approved language of the IPBES Summaries for Policymakers, coherence across the document and relevance to the needs of Parties.